

¿Cómo reportar un accidente laboral en tu centro de trabajo?

Reforzar las estrategias de salud y seguridad en el trabajo – SSO garantiza el bienestar íntegro de los colaboradores y la sostenibilidad de las empresas en el país. A pesar de los esfuerzos de las autoridades competentes y de los propios empleadores, aún se requiere un mayor compromiso para la implementación de políticas y normas de SSO, así como de una mayor capacitación para identificar riesgos laborales presentes y potenciales.

De acuerdo con Rafael Angulo, gerente de Mejora Continua de ManpowerGroup, los empleadores tienen la obligación de identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a todos los puestos de trabajo, con la finalidad de prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales en los colaboradores durante el ejercicio de sus funciones. Estas responsabilidades están normadas bajo la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Decreto Supremo N°005-2012-TR.

Recomendaciones

El especialista insiste en que todos los trabajadores deben recibir las capacitaciones adecuadas para identificar y prevenir riesgos laborales, mientras que las empresas siempre deben cumplir con los estándares de seguridad necesarios para proteger a sus empleados. Angulo recomienda los siguientes pasos para reportar un incidente en el lugar de trabajo:

1. **Reportar el hecho inmediatamente**, sea por el trabajador afectado (si está dentro de sus posibilidades) o testigos del hecho, al jefe inmediato o al área de SSO.
2. **Tomar las acciones inmediatas** necesarias para salvaguardar la seguridad y salud de todos los involucrados.
3. **El área de SSO iniciará la investigación** del evento, tomando las manifestaciones de los testigos e involucrados.
4. **Visitar el lugar donde ocurrió el evento** para la toma de evidencia fotográfica y participar de la reconstrucción de los hechos, con la finalidad de encontrar las causas que desencadenaron el accidente, y tomar las medidas correctivas y preventivas para evitar su recurrencia.
5. **Finalmente, el proceso quedará registrado** en un formato oficial denominado Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes, para ser archivado durante un periodo de 10 años de acuerdo con la normativa nacional vigente.

Riesgos e informalidad en el país

La Organización Internacional del Trabajo – OIT estima que, en América Latina y El Caribe, cada día mueren 17 personas por causas relacionadas con el trabajo. En el Perú, según los últimos registros del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, en el 2021 se reportaron 28 mil accidentes laborales en distintos sectores.

“Algunas industrias formales implican un alto nivel de riesgo, como el uso de maquinarias pesadas, la manipulación de materiales peligrosos, el trabajo en altura y la exposición a condiciones climáticas adversas. En esos casos, existen

normativas sectoriales complementarias como, por ejemplo, en la minería destaca el DS 024-2016-EM, que regula en materia de SSO”, agrega Issac Turcke, Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional.

La informalidad laboral, que actualmente representa más del 70% en el país, también resulta ser una barrera para desarrollar estrategias de prevención de riesgos laborales. “En el contexto laboral actual, resulta difícil concientizar sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo debido a que existe tanta informalidad laboral. En ese sentido, las normativas en materia laboral no llegan a ser aplicadas o conocidas por las y los colaboradores”, destaca Rafael Angulo, Gerente de Mejora Continua de ManpowerGroup.

Acciones complementarias

Asimismo, Axel Laura, Coordinador de SSO, complementa algunas acciones para fortalecer la cultura de seguridad y salud en la organización:

1. Realizar capacitación constante en materia de SSO y reconocer públicamente a los trabajadores más comprometidos con la seguridad y salud.
2. Empezar campañas de sensibilización, trivias, concursos, entre otros, de manera didáctica para tomar conciencia sobre la importancia del tema.
3. Ofrecer recomendaciones sobre ergonomía, seguridad de equipos eléctricos, primeros auxilios, pausas activas, entre otros. Todo ello con la guía de un comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

